

PERMISO DE OBRA MENOR

AMPLIACION MENOR A 100 M2

MODIFICACION
sin alterar estructura

ART. 6.2.9. O.G.U.C.



DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :
RECOLETA

REGIÓN : **METROPOLITANA**

URBANO **RURAL**

NUMERO DE PERMISO
51
FECHA
20 SET. 2017
ROL S.I.I
4936-014

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, y su Ordenanza General.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.O.M. 5.1.4. y 6.2.9. N° 536/17 de fecha 24.02.2017
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 1854 de fecha 24.09.2015
- E) El informe Favorable de Revisor Independiente N° ---- de fecha ---- (cuando corresponda).

RESUELVO:

1.- Otorgar permiso de Obra Menor - Ampliación menor a 100m2
(especificar) Recoleta
para el predio ubicado en calle/avenida/camino Recoleta
N° 3153 Lote N° --- manzana --- localidad o loteo ---
Urbano sector ---
(URBANO O RURAL)

que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS que forma parte de este permiso.

2.- Dejar constancia que la Obra Menor que se aprueba pierde
(MANTIENE O PIERDE)
los beneficios del D.F.L. N° 2 de 1959.

3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, Art.55 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, Otra.
Plazos de la autorización especial : ---

4.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	Inversiones Alcotel Ltda.	R.U.T.		
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	Roberto Alvo Abodovsky	R.U.T.		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO PROYECTISTA o PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)	---	R.U.T.		
NOMBRE DEL ARQUITECTO PROYECTISTA o PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)	Ana Mabel Briceño Moreno	R.U.T.		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la EMPRESA DEL CONSTRUCTOR (si procede)	---	R.U.T.		
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (si procede)	Ana Mabel Briceño Moreno	R.U.T.		
NOMBRE del REVISOR INDEPENDIENTE	---	R.U.T.	REGISTRO	CATEGORIA
			---	---

5.-PAGO DE DERECHOS:

PRESUPUESTO DE LA OBRA (Modificación)		\$	527.466
PRESUPUESTO DE LA OBRA (Ampliación 3,23 m2 E-3 1° trimestre 2017)		\$	396.160
DERECHOS MUNICIPALES MODIFICACIÓN	1 %	\$	5.275
DERECHOS MUNICIPALES AMPLIACION	1,5 %	\$	5.942
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES		\$	11.217
DESCUENTO 30% CON INFORME FAVORABLE DE REVISOR INDEPENDIENTE		(-)	---
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO		(-)	\$ 4.001
TOTAL A PAGAR		\$	7.216
GIRO INGRESO MUNICIPAL	Nº	28810605	FECHA
CONVENIO DE PAGO	Nº		FECHA
			14/09/17

NOTA : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

- 1.- La propiedad cuenta con certificado de Recepción Final N°238/86 de fecha 05.08.1986 y N°100/03 de fecha 22.10.2003. Mediante certificado N° 15/02 del 22.08.2002 se aprobó el destino actual que presenta como Equipamiento de salud - Centro de Diálisis.
- 2.- El terreno sufrió expropiación por calle Recoleta por un total de 93,49 m2. La superficie útil final del terreno es de 350,96 m2.
- 3.- La Obra Menor materia de este permiso tiene una superficie de 2,23 m2. Las superficies finales de esta obra son: Primer piso, 204,20 m2 Segundo Piso 46,83 m2. Superficie Total 251,03 m2.
- 4.- Permanentemente deberá cumplir con:
 - A.- Título 4 Capítulo 1 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones sobre las condiciones mínimas de habitabilidad.
 - B.- Título 4 Capítulo 3 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones sobre las condiciones mínimas de seguridad contra incendio.
 - C.- Requisitos mínimos de resistencia al fuego indicados en la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
- 5.- El presente permiso de edificación no implica la recepción definitiva automática de la propiedad, debiendo ejercerse, una vez ejecutadas las obras, la solicitud de recepción definitiva.
- 6.- El presente permiso cuenta con una vigencia de tres (3) años a partir de la fecha de su aprobación.
- 7.- El cálculo de derechos se realizó según presupuesto de Obra Menor por las modificaciones por \$UF 20 valor del 24/02/2017 y la ampliación de 2,23 m2 clasificada como E-3 para el primer trimestre de 2017 ambos presentados por arquitecto Sra. Mabel Briceño.
- 8.- El proyecto debe cumplir con 4 estacionamientos, uno de ellos para discapacitados, estos se resuelven en Av. Dorsal N°594 según contrato de arrendamiento adjunto al expediente.

JHZ/MLD
 JHZ/MLD/mlid_12.09.2017

Id: 1272745

PAGADO

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
 FIRMA Y TIMBRE

MUNICIPALIDAD DE RECOLETA
 D. DIRECTOR
 DIRECCIÓN DE OBRAS